EL NIGROMANTE

SEMANARIO LIBERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 15 de Abril de 1903:

Saldrá los lunes

GERENTE

Federico J. Montante.

DIRECTOR

Felix M. del Castillo Velasco (jr)

OFICINAS.

Cerca de San Lorenzo núm. 18. Apartado postal núm. 8 (Bis.)

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

En los Estados	
Serie de 25 números	$ 2.25
En la Capital id.	2.00
Número suelto	0.08

A LOS [illegible] razón [illegible] *SEIS CENTAVOS* el ejemplar, sea á SEIS PESOS EL CIENTO, siempre que envien adelantado el importe de sus pedidos.

En caso de que haya necesidad de girarles los gastos de cobro serán por su cuenta.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Gerente.

A NUESTROS LECTORES.

Con esta fecha y para atender á urgentes asuntos particulares, deja la dirección del periódico nuestro muy estimado amigo el Sr. Felix M. del Castillo Velasco (jr.)

Damos las gracias al Sr. Castillo Velasco por la buena voluntad con que nos facilitó su valioso contingente, y mucho le estimamos que aun cuando abandone la dirección continúe como redactor.

De hoy en adelante ocupa aquel cargo el Sr. José P. Rivera.

Amores-Católicos.

Correspondencia entre dos madres cristianas.

(Concluye.)

III.

Doña Merced estimada:
Vuelvo muy á mi pesar
su atencióu á molestar,
ya bastante preocupada.
No puedo ir á su llamado
porque me es muy necesario
atender á mi Rosario
que está en gravísimo estado.
Nació al fin un inocente
mono como un angelito;
pero ha quedado en un grito
porque.... queda algo pendiente.
Y como el peligro crece
mientras más el tiempo pasa,
no puedo salir de casa
para ver lo que se ofrece.
Usted que siendo casada
se vió en igual situación
verá si tengo razón
de estar tan acongojada.
Mi situación se complica,
y casi me desespera:
el médico, la partera,
la nodriza, la botica:
Medicinas con exceso,
gastos y gastos sin cuento;
y yo que en este momento
no tengo ni un solo peso.
Usted, cristiana sin tacha
y madre del malhechor,
hágame usted el favor
de atender á la muchacha.
Sálveme de los tropiezos
que yo con valor afronto,
y mándeme por lo pronto
siquiera cincuenta pesos.
Crea usted que si yo pudiera
salir sola del apuro,
no le diría, aseguro,
ni una palabra siquiera.
Yo esperara resignada
el regreso de Frutuoso
y con brazo vigoroso
como de madre ultrajada;
sin otorgarle perdón
le pidería brevemente
de su conducta indecente
completa reparación.
Sin embargo, que confío
en que usted misma le exija
que cubra el honor de mi hija
que es también el honor mío.
Ya me lo ha ofrecido usted
y su promesa no es vana
porque es usted muy cristiana
¿no es verdad, doña Merced?
Si yo tranquila reposo
en que cumpla su promesa,
y si Fructuoso regresa
lo haga de Rosario esposo.
Termino, que el tiempo avanza
se aumentan mis apuros:
mande los cincuenta duros
que son mi única esperanza.
Yo le avisaré mañana
cómo sigue mi Rosario,
pues lo juzga necesario
su segura amiga.—*Juana.*

IV.

Estimada, doña Juana
he tenido que esperar
tres días para contestar
su carta de esta semana;
pues no queriendo creer
lo que en ella me decía
tuve que leerla un día,
y otro volverla á leer.
Hasta que quedé segura
de no estarme equivocando,
sino que usted olvidando
el pudor y la cordura,
en un tono estrafalario
me pide cicuenta duros
para salvar los apuros
de la loca de Rosario
¿Supone usted doña Juana,
que soy tan tonta y tan rara
que busque dinero para
tirarlo por la ventana?
Si Fructuoso perdió á su hija,
lo que falta averiguar,
ésto no ha de autorizar
á usted para que me exija,
que yo page aquel desmán
que ella buscó de buen grado:
¡Eva indigna, que al pecado
condujo á mi pobre Adán!
Si ella sin juicio y sin seso
mancilló su Paraiso....
si cuando él quiso, ella quiso
¿qué tengo que ver eneso?
Mire usted, yó por favor
presto dinero á interés
de treinta por ciento al mes:
me autoriza el confesor;
Padre que mucho me aprecia
y bien sabe que me afano
por darle de lo que gano
su buena parte á la Iglesía.
Pago misa de función
toditos los días primeros,
y doy gaje al padre Agüeros
cuando le toca el sermón.
Cada mes para la vela
perpetua doy muy gustosa,
y hago fiesta á Santa Rosa
y al señor de la Tachuela;
Al Santo niño Cautivo,
á San Blas, á Santa Rita;
á la Divina Infantita
le pongo aceite de olivo,
que semana por semana
perpetuamente le arde;
y esto sin hacer alarde
de ser cumplida cristiana.
Leo con mucha devoción
un periódico; nó, dos,
que son *El Tiempo* y *la Voz*,
pagando la suscripción.
¿Cómo iba á distraer
fondos tan bien aplicados
para socorrer cuidados
en que no tengo qué ver?
Luego con tan torpes trazas
me refiere usted sus cuitas,
que trasluzco en sus cartitas
en cubiertas amenazas.
Me dan ganas de reir
las frases que sin empacho
se permite usted decir.
Pues nada le pasará,
que ya los pasos he dado
y está listo el abogado
que me lo defenderá.
Y no cesa de rezar
todos los días *La Corona*
á su divina patrona
que es la Virgen del Pilar
Yo dije á usté en mi anterior
que iba á obligar á Fructuoso
á que fuera de Rosario esposo
para cubrirle el honor.
Pues bien, ahora que supe
los propósitos de usté,
todo mi valer pondré
para unirlo á Guadalupe
Con ella yo estoy segura
habrá en mi casa alegría,
porque era «Hija de María»
antes de hacer su locura.
Es decir, que es buena y bella
y no es amiga del dinero:
vamos, que la prefiero
y me empeñaré por ella.
Conque pierda la esperanza
y no me vuelva á escribir,
porque no he de recibir
otra carta ni de chanza.
Compóngaselas usted
como pueda en su pesar,
pues nada le puede dar
su servidora—*Merced*,

(Por las copias.)

RAFAEL NÁJERA.

CORTES DE ESPAÑA.

(12 de Abril de 1689.)

RECTIFICACIÓN DE D. EMILIO CASTELAR Á SU DISCURSO EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE CULTOS, CON NOTAS DE SIMON CLAUX.

(Continuación.

Ya sabe el Sr. Monterola lo que S. Pablo dijo: *Nihil tan voluntarium quam religio.* Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertuliano, en su carta á Escápulo, decía también: *Nos est religionis cogere religionem.* No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir, para que se ejerza la religión.

¿Y que ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Manterola? ¿Q é, ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los señores de la comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país, sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de una religión aceptada por la razón y la conciencia. Por consiguiente, el Sr. Manterola en todo su discurso, no ha hecho más pedir lo que pedían los antiguos paganos, que no comprendían, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separaración de la Iglesia y del Estado; lo que pedían los antiguos los antiguos paganos que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo papa, ó lo que es igual, que el Pontífice seaal mismo tiempo en alguna parte y en alguna medida rey de España.

Se ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se mueve. Yo quisiera que el Sr. Manterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del valle de Josafat va á estar el alma del Estado que se llama España.

Andaba un día un gran poeta alemán por el Polo, y era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era inmenso. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviése, le dijo el misionero: "mirad, ante estegrande y extraordinario espectáculo hasta la ballena se mueve y alaba á Dios." Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el alemán se dijo: "vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia, pues he ahí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo le ofreció á nuestra vista por la naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa á Dios." El naturalista contestó al poeta alemán: "no es eso; es que hay ciertas ratas azules, que se meten el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestau y la obligan á quese conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobas de aceite. no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso." Pues bien; exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y si no; ¿en nombre de qué condenaba el Sr Manterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses? (1.)

No crea el Sr. Manterola que nosotros estamos aquí para defender los herrores de nuestros amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones, cuando yerran los que nos han procedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han herrado; porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestras manos.

Pues bien, señores diputados; Bernave, que comprendía mejor que otros de los suyos la revolución francesa, decía: "Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de los Reyes que arrogaba á los jesuitas." La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido, si no medida mucho más prudente, más sábia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolución francesa (1.) En nombre del principio que el Sr. Manterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religión pagana por la religión católica; como más tarde la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como más tarde Robespierre proclamó el Dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudanos franceses, lo cual era una reacción inmensa; reacción tan grande como la que más tarde realizó Napoleón I, cuando después de haber dudado si restauraría el protestantismo ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo solamente porque hacía esclavos á los hombres; solamente porque hacía del Papa y de Carlo-Magno una especie de dioses.

(1) No hay duda ninguna respecto á la causa que hizo fracasar la revolución francesa y que impidió que se consolidara desde el comienzo de este gran siglo la república en Francia. Todo fué ocacionado por la infame traición del primer cónsul que, bajo ciertas apariencias de legalidad, cuando tenía preparado el terreno para el buen éxito de sus ambiciones, se hizo proclamar Emperador. Ya habían cesado los lamentables excesos de la revolución, y la democracia se engrandecía y humillaba á sus enemigos, aun fuera de Francia, cuando por medio de un plebiscito se estableció el Imperio, que aumentando desmedidamente, á pesar de las contingencias, la ambición y tenacidad del primer déspota de esta centuria, lo llevó de triunfo en triunfo y de abdicación en abdicación, á la campaña de Rusia y de España á Waterloo y por último á morir preso en Santa Elena, el 5 de Mayo de 1821. También á mediados del siglo, la ambición del degenerado sobrino de aquél usurpador perdió nuevamente la causa republicana y llevó á la Francia al desastre de Sedan. Ultimamente si Boulanger lograra imponerse habría perdido una vez más la República, porque toda facción personal es perniciosa para la buena política.

(1) No creemos que fuera comprender una revolución liberal, el pedir que se invalidara una providencia tan benéfica como aquella por la que se había alejado del país una comunidad tan perniciosa á las buenas costumbres y, en general, al progreso como la de Ignacio de Loyola. Pedir esto, en nombre de la libertad, es una blesfemia de lesa-civilización, es ofuscarse completamente, es como querer que vuelvan á la República los exclavistas ó los inquisidores. Una cosa es libertad de conciencia y otra libertad de corromper, de esquilmar, de conspirar, de atacar todo progreso y todo movimiento científico. Bien hizo la Cámara en no permitir tal contrasentido; eso fu comprender la revolución.

"Exigir al clero el juramento civil" era comprender el Derecho, reconocer la soberanía nacional, tender al bien del país y á su tranquilidad. Las reacciones del fanatismo, en francia y en el exterior, eran inevitables. ¿Cómo las testas coronadas habían de ver impasibles el triunfo de la democracia y el encarnamiento de la realeza con el sacrificio del nieto de Luis XIV?—Ya vimos en la nota anterior por que se perdieron los frutos de la revolución francesa, cuya semilla fructificó en todo el mundo.

Continuará

LA LIBERTAD

(Continúa.)

Estos límites varían infinitamente; pero sin querer discutir acerca de ellos, podemos creer sostener que mientras progresa la sociedad, que mientras más aumenta la civilización, que mientras más se eleva el nivel moral, más al alcance del hombre y por medio de la asociación y de la civilización están las satisfacciones de todos géneros y menos grandes son sus libertades materiales y personales.

En efecto, supongamos á un hombre solo, en el orígen de los tiempos, sin noción alguna de lo que será más tarde el derecho, víctima de todas las vicisitudes de una vida precaria, luchando sin cesar contra los elementos para arrancar á la naturaleza su subsistencia y para defender su vida contra todos los peligros que le rodean. ¿No creeis que, de hecho, ese infeliz es el ser más libre que hay?

Ninguna voz le obliga á tal ó cual conducta. El mismo es la ley. No obedece más que á sus caprichos ó á sus instintos naturales. Así procede, en consecuencia, sin atacar á la libertad de nadie: él es la libertad sin límites.

Si entonces, se presenta un segundo sér semejante á él, inmediatamente disminuyen sus derechos de primer, de único ocupante por los que el recien venido trae consigo, y la limitación de estas dos libertades engendra la primera idea del derecho. Para cada uno de ellos tiene ya límites la libertad.

Lícitamente, estos límites son aún bien lejanos; pero si seguimos el raciocinio ¿no veis que á cada nuevo agregado aumentan los beneficios producidos por la aglomeración, por la asociación, de tal manera que podría decirse que lo que la asociacion toma de libertad lo devuelve con usura en todas suertes?

Así, confirmando este principio, vereis hoy á los pueblos menos civilizados ser materialmente mucho más libres que los civilizados, puesto que tienen menos leyes, reglamentos y hábitos que nosotros.

En una misma nación ¿acaso el campesino aislado no tiene menos servicios legales y reglamentarios que el habitante de la ciudad? Y sin embarbargo ¿éste encerrado en esos reglamentos no experimenta más satisfacciones, no satisface más deseos que el campesino?

Podemos deducir, pues, que la asociación disminuye la libertad de cada uno de sus miembros.

¿Queréis un ejemplo? Lo tendremos en lo que diariamente sucede con motivo de las huelgas y de la libertad de trabajo.

Se asocian los obreros para discutir ó defender sus intereses corporativos y sus intereses de asalariados. Si una gran mayoría decide la huelga ¿que hará la minoría? La solidaridad le ordena imperiosamente que se incline, que siga el momiviento, que es lo que sucede por regla general. ¿No hay disminución, enagenación de una parte de la libertad? Si nuestros adversarios lo saben y explotan este principio de la libertad del trabajo sin querer comprobar que si la libertad se borra momentáneamente ante el princio superior de la solidaridad, es porque la solidaridad le permitirá conquistar, con otras ventajas, nuevas libertades.

A. BELLANGER

(Continuará.)

LOS RELIGIOSOS

EXPULSADOS DE FRANCIA

¿Vendrán á México?

Hace días que varios periódicos, y entre ellos un diario de la capital, nos hablan de un mensaje de Nueva York, según el cual, un grupo de frailes se dirigían á la República con el fin de dedicarse á la enseñanza.

Ese mismo diario, al día siguiente publicaba una carta del Secretario del Arzobispo Próspero María Alarcón etc., etc.; en que decía que ninguna solicitud habían presentado para venir á México.

Como lo más probable es que muchos de los expulsados se dirijan á nuestra hospitalaria República buscando el rico filón explotable que en su fantástica imaginación se forjaran, el gobierno debe dictar enérgicas medidas para evitar que esa plaga langostina diezme nuestra Patria, como la diezma en nuestros días, con la tolerancia que existe en esta época de malhadada conciliación, la bandada de vampiros llamada clero.

Nuestro gobierno concede todas las prerrogativas á los frailes, y aun en su indisoluble unión, solapa los inauditos crímenes que comete la infame chusma de rayuela, pero debe evitar á todo trance, por la dignidad nacional, que la peste se propague con su contagio destructible, y que vengan esos aventureros á acrecentar nuestras desgracias.

Que piense, que razone, que surga una luz aunque sea tenue en los romos cerebros de nuestros gobernantes, y que si es un hecho la inmigración, imitando al gran Juárez, evite esa gangrena social que puede acarrear graves perjuicios al progreso que pudiérámos obtener en esta época de lamentable autocracia.

Razonemos: ¿Qué puede traernos una inmigración expulsada de un país civilizado, una congregación que ha desobedecido las leyes de su país y sembrado la sedición entre sus conciudadanos?

¿Qué utilidad podríamos sacar de un batallón de bandidos como los que actualmente tenemos en México, esa jarandina docente que solo ha impreso en su negra historia crímenes espantosos?

¿Podremos progresar con sus bastardas miras de ambición y dominio, con la tenebrosa especulación que hacen á los incautos para labrarse el poder y las riquezas á costa del pobre pueblo que vive agobiado no sólo bajo el peso del gobierno, sino tambien de los criminales clericales que sólo han dejado tras sí lagos de sangre?

Si el gobierno tiene conciencia, ya que ve con indiferencia los abusos de los frailes, en caso de una inmigración, que dé una muestra de civismo, que se muestre al menos, Republicano, que oiga en el fondo del alma, el grito del Redentor Juárez, y que no consienta bajo ningún pretexto, ni bajo ninguna forma, á los expulsados de Francia, á esos escamoteadores del pan de nuestros hijos, á esos predicadores de la desobediencia de la ley.

Si el clero mexicano no les da la bienvenida, es porque teme que sus cuantiosos capitales se minoren, porque dice bien aquel adagio: *No hay mayor enemigo que el de tu propio oficio*, y por eso nuestras aves de rapiña les harán cruda guerra y sin cuartel.

Pero nosotros, los liberales, nosotros que no formamos círculos para incensar ídolos, los que llevamos por lema la libertad y la justicia, protestaremos contra la cuadrilla de ladrones de cerquillo, hoy existente en nuestra Patria.